POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA**	Código: FLG44 Versión: 04

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha elaboración	Julio 28 de 2025				
Dependencia solicitante	Coordinación Sistema de Bibliotecas				
Ordenador del gasto	Vicerrector de Docencia e Investigación				
No. de necesidad PAA	**Tipo de gasto (marque con una X)**				
5540	**Funcionamiento**		**Inversión**	**X**	
Objeto del contrato					
Suscripción a la Biblioteca Digital Médica Panamericana (EUREKA)para para el Sistema Institucional					
Código principal UNSPSC	**Descripción código principal UNSPSC**				
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea				
Lugar de ejecución	**Plazo de ejecución en días calendario**				
La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.				
Valor estimado del contrato ($ COP)	**Valor estimado del contrato (Letras)**				
$16.610.400	Dieciséis Millones Seiscientos Diez Mil Cuatrocientos Pesos M/L				
Forma de pago					
Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC.					
Modalidad de Contratación	**Causal de Contratación**				
Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes				
No. de concepto o certificado Planeación	**No. BPIN**				
683	2024003050226				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número	**Fecha expedición**	**Valor**			
4363	**11-07-2025**	$16.610.400			
Garantías requeridas					
Amparo	**Vigencia**	**Monto a asegurar en porcentaje**			
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			
Póliza de calidad del servicio,	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato			
Elija un elemento.					
Información del Contratista					
Nombre completo o Razón Social	**EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA**				
No. de cédula	**NA**				
No. de NIT	860.008.625-9				
Correo electrónico	**jbernal@medicapanamericana.com.co**				
Nivel de riesgo ARL (Si aplica)	Riesgo III				
Clasificación SST (Según MLG02)	Actividades No Críticas				
Supervisor designado					
Nombre completo	Manuel García Pacheco, o quien el ordenador del gasto designe				
No. de cédula	78.026.888				
Cargo	Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas				
Correo electrónico	bmgarcia@elpoli.edu.co				

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Observaciones	Celular: 3103852079

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa que ofrece el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una prioridad institucional y un compromiso permanente con la excelencia académica. En este sentido, el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas mediante la suscripción a bases de datos electrónicas especializadas constituye una estrategia fundamental para apoyar los programas académicos, dinamizar los procesos investigativos y responder de manera eficaz a los estándares exigidos por las entidades encargadas de la evaluación y acreditación institucional, tales como el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Uno de los pilares esenciales de la formación en ciencias de la salud y de la investigación académica es el acceso a fuentes científicas confiables, actualizadas y pertinentes. La rigurosidad del conocimiento en estas disciplinas exige el uso de información validada por expertos, con respaldo editorial y reconocimiento internacional. Por ello, disponer de recursos digitales de alta calidad garantiza que docentes, estudiantes e investigadores puedan sustentar sus trabajos con literatura especializada, fortaleciendo el desarrollo académico e investigativo y evitando el uso de fuentes poco confiables o no verificadas.

El Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, como unidad estratégica de apoyo a la docencia, la investigación y la extensión, está comprometido con la mejora continua de sus servicios y colecciones, tanto físicas como digitales. En concordancia con el objetivo general del proyecto institucional “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó y Rionegro”, y en cumplimiento del objetivo específico de fortalecer las colecciones bibliográficas, se hace imprescindible renovar y ampliar el acceso a recursos electrónicos que aseguren la equidad, pertinencia y oportunidad en el acceso a la información científica y académica.

Actualmente, los recursos digitales han pasado de ser un complemento a constituirse en un componente esencial dentro de las bibliotecas universitarias. Plataformas como la Biblioteca Digital Médica Panamericana (EUREKA) ofrecen herramientas innovadoras que no solo enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también desarrollan competencias informacionales críticas para el ejercicio profesional en salud. En este contexto, la biblioteca se consolida como eje articulador del conocimiento y referente clave en los procesos de autoevaluación, acreditación y mejora continua de los programas académicos institucionales.

Desde hace más de una década, la institución ha identificado la necesidad de contar con plataformas digitales innovadoras, con contenidos especializados en múltiples formatos: libros electrónicos, hipertextos, ilustraciones interactivas, videos, autoevaluaciones y materiales multimedia. Estas herramientas permiten responder a las demandas académicas y formativas de las sedes de Medellín, Rionegro y Apartadó, al tiempo que facilitan la consulta remota, el acceso sin restricción geográfica y la integración con el entorno de aprendizaje virtual.

En ese marco, luego de un proceso de evaluación técnica y académica, se ha determinado que la plataforma EUREKA de la Biblioteca Digital Médica Panamericana constituye un recurso especializado, confiable y altamente pertinente para los programas académicos del área de la salud. Esta base de datos en español proporciona acceso ilimitado a una amplia colección de textos médicos de referencia, con contenidos actualizados y herramientas de apoyo al aprendizaje clínico. Su cobertura temática incluye medicina, enfermería, fisiología, bioquímica, farmacología, psicología,

salud pública, anatomía y otras disciplinas clave, alineadas con las necesidades curriculares institucionales.

EUREKA ha sido diseñada específicamente para instituciones educativas de habla hispana, lo que garantiza una mayor apropiación y comprensión de los contenidos por parte de la comunidad universitaria. Su interfaz es amigable, accesible desde múltiples dispositivos y navegadores, y permite la personalización de la experiencia de estudio mediante funcionalidades como subrayado, marcadores, creación de bibliotecas personales y uso sin conexión. Además, integra buscadores semánticos y un diccionario médico validado por la Real Academia Nacional de Medicina, lo que fortalece la precisión terminológica y la formación rigurosa.

Gracias a su implementación, se espera fortalecer significativamente el proceso formativo, la práctica clínica académica y la producción investigativa en los programas relacionados con las ciencias de la salud, así como enriquecer la preparación para pruebas profesionales, prácticas asistenciales y trabajos de grado. EUREKA ofrece estadísticas de uso compatibles con COUNTER5 y estándares bibliográficos MARC21, lo que facilita su seguimiento institucional y permite evidenciar su impacto como recurso estratégico ante los procesos de autoevaluación y acreditación.

La contratación de este servicio no solo garantiza el acceso a una de las bibliotecas médicas digitales más completas en español, sino que también incluye asesoría, acompañamiento técnico, capacitaciones periódicas y actualizaciones automáticas. Esto contribuye directamente a la consolidación de un Sistema de Bibliotecas moderno, eficiente y alineado con los estándares nacionales e internacionales, beneficiando tanto a las bibliotecas físicas de Medellín como a los centros regionales de Rionegro y Apartadó.

En conclusión, la suscripción a la Biblioteca Digital Médica Panamericana – EUREKA representa una inversión estratégica de alto impacto académico, formativo y científico. Es una herramienta esencial para el fortalecimiento de la educación en salud, la consolidación de la investigación aplicada y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por los entes evaluadores. Su incorporación al Sistema de Bibliotecas refuerza el compromiso institucional con la excelencia educativa y el acceso equitativo al conocimiento especializado.

La contratación de EUREKA respalda la función docente e investigativa exigida por la normatividad nacional, al proporcionar infraestructura tecnológica adecuada y recursos de información confiables. Su modelo de acceso y funcionalidad está alineado con los estándares de calidad dispuestos por el MEN, el CNA y Minciencias, facilitando prácticas académicas innovadoras y la generación de conocimiento acreditado.

El uso de esta plataforma contribuye a cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional (2022–2025) orientado a elevar la calidad académica y humana, mediante procesos ágiles, éticos y responsables.

Además, su adquisición se enmarca en las prácticas de compra institucional del Politécnico, incluido el uso de mecanismos colaborativos de negociación con MBIES y la contratación conforme a la legislación vigente (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015).

EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA es proveedor exclusivo en Colombia tanto de sus colecciones físicas, como se sus plataformas de textos electrónicos, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos.

Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA es proveedor exclusivo en Colombia tanto de sus colecciones físicas, como se sus plataformas de textos electrónicos, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos. Ha celebrado con diferentes autores contratos de cesión de derechos patrimoniales, por lo que dicha sociedad es la titular de los derechos patrimoniales de un gran número de obras, que se editan y comercializan ante el público, bajo normas muy estrictas de calidad, proveedor exclusivo de origen de los productos de Biblioteca Digital, y que sus contenidos son de uso exclusivo del sello editorial y que no se encuentran en otras plataformas ni recursos digitales.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.
- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.
- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

La presente contratación se encuentra en el proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro” matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

2. CODIGOS UNSPSC (Adicionales al de la primera página)

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción UNSPSC
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea

3. UBICACIÓN DEL PROCESO (Plan de Desarrollo Institucional)

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: "CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA"
Componente programático: Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.
Eje Estratégico: Calidad Académica - Camino a la Excelencia
Programa: Fomento de la calidad educativa

4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución Universitaria, creada mediante la Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto No. 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden Departamental y para cumplir con la misión de ser una institución de educación estatal de vocacionalidad tecnológica y con el propósito de cumplir con sus objetivos generales, específicamente el de fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional requiere contar con los equipos y las ayudas tecnológicas para desempeñar efectivamente su función.

De igual manera, entre otros, ha determinado como objetivo específico hacer que las Tics sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, objetivo que busca materializar el principio del uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

De acuerdo con la Resolución No. 694 del 18 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar y la ordenación del gasto, entre otras, la contratación, por la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes, es de la competencia de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través de la Coordinación del Sistema de Bibliotecas para adelantar el proceso en todas sus etapas, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es el apoyo a la docencia y la investigación.

5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

ACCESIBILIDAD:
Acceso: Acceso por IP & en remoto (VPN) / Acceso ilimitado zona Campus
Usuarios: Usuarios del **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.**

Suscripción:

- Multianual. Tiempo Negociable. Con premisas variables y negociables entre instituciones.

La suscripción (multianual) de Eureka incluye lo siguiente:

- Implementación de la herramienta, en Catálogo/Descubridores/Institución suscriptora.
- Formación del personal académico del **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**; Formación diseñada por parte del personal de Editorial Médica Panamericana. Formaciones presenciales o por la web. Dichas sesiones de formación se diseñarán junto con la Biblioteca para la mejor difusión de los contenidos Eureka.
- Material de marketing: para la difusión de Eureka en la comunidad académica (Posters para promocionar la herramienta en el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID)
- Durante el periodo de vigencia de la suscripción se garantiza la actualización de los contenidos con base a las nuevas ediciones de las obras, sin ningún costo adicional en la suscripción actual para el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID. Los precios de las novedades serán ajustados en la próxima suscripción.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N/A

6.1. FICHA TECNICA

Descripción	U.M.	% IVA	Cantidad
Suscripción a la Biblioteca Digital Médica Panamericana (EUREKA)para para el Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Unidad	N/A	1

7. SERVICIOS CONEXOS

N/A

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TECNICOS

En este tipo de contratos la prestación del servicio se realiza de manera directa; en el presente asunto al tratarse de servicios técnicos, dicho servicio se realiza bajo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y la remuneración de los mismos se realizará de forma mensual tramitando el pago de los respectivos honorarios previo cumplimiento y verificación del cumplimiento contractual.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
- *Ofrecer una (1) capacitación presencial o virtual por semestre académico a nuestros usuarios de las sedes Medellín, Rionegro y Apartadó, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
- *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
- *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
- *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
- *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
- *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
- *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
- *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
- *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
- *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
- *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

- *16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

GENERALES:

GESTIÓN AMBIENTAL:

- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En coherencia con la normatividad vigente en términos de riesgos laborales, todo contratista, excepto las personas naturales, deben contar con un documento que soporte la existencia de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con su nivel de criticidad, el documento a exigir por parte de la institución es:

- *Autoevaluación de Estándares Mínimos (Tabla de valores) firmada por empleador y responsable del SG-SST.*
- *Certificado Vigente de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del SG-SST mínimo al 86% bajo la Resolución 0312 del 2019 o la que la modifique.*
- *Certificado de pago de la Seguridad Social y Parafiscales vigente.*
- *Acta de designación del Responsable del SGSST. Este responsable debe ser de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019).*
- *Certificado de aprobación de la capacitación virtual del curso de 50 Horas del SG-SST del responsable de SST.*
- *Licencia del responsable del SG-SST.*
- *Matriz de EPP de acuerdo con la laborar ejecutar.*
- *Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de las actividades realizar para la empresa.*

10. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Contratación directa cuando no exista	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO

pluralidad de oferentes.	autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)	2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. ANALISIS DEL SECTOR

Las Instituciones de Educación Superior (IES), tienen como funciones sustantivas la docencia y la investigación, ello implica que debe garantizar a su comunidad académica el cumplimiento de condiciones institucionales que garanticen la calidad y sostenibilidad de sus programas ofertados. Contar con una estructura tecnológica y con recursos académicos para responder a las necesidades de formación e investigación es el reto que estas instituciones deben asumir, con el propósito de apoyar y fortalecer las competencias docentes e investigativas en su comunidad educativa; la búsqueda de información actualizada en las diferentes disciplinas y campos del conocimiento es fundamental para el desarrollo de producción académica y científica de los docentes.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia (1994), conceptualiza la educación como "un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (p. 1) y la clasifica en cuatro grupos, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior. Partiendo de este precepto, este artículo se centra exclusivamente en la educación superior, por tanto, el estudio se hace tomando como referente algunas IES, entidades que son reconocidas para ofertar programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el territorio colombiano, y que tienen el aval por parte del MEN (Mineducación, 2020). Estas entidades se clasifican en instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, y pueden ser de carácter privado o público, las cuales se relacionan a continuación, según el reporte del Observatorio de la Universidad Colombiana, a septiembre de 2019.

Aunque no existen reportes de mercado centrados exclusivamente en bases de datos para IES, los siguientes hallazgos sectoriales son útiles para inferir características del mercado:

Las IES en Colombia operan bajo regímenes regulados por el Ministerio de Educación Nacional, CNA y grupos asesores como CONACES, que definen estándares de calidad que impulsan la contratación de recursos académicos, incluyendo bases de datos especializadas.El crecimiento del acceso a tecnología y TIC en el sector educativo sugiere un aumento constante en la demanda de recursos digitales, aunque no se cuantifica específicamente para las bases de datos

La docencia e investigación son funciones sustantivas de la educación superior, por ello, el MEN, mediante su normatividad Ley 30 de 1992, Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019, establece requisitos que deben cumplir las IES en Colombia, "la institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas" (Decreto 1330, 2019, p. 10). Así mismo, determina que las IES deben contar con "licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente" (Decreto 1330, 2019, p. 10), recursos que facilitan a la comunidad educativa su desarrollo académico y garantizan la calidad en su producción.
Por su parte, con respecto a la función investigativa, el Decreto establece para el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultura, que:

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

La institución deberá establecer en su programa las estrategias para la formación en investigación y creación que le permitan a los profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo. (Decreto, 2019, p.13)

Así mismo, la investigación, desarrollo e innovación I+D+i en Colombia, es direccionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), ente encargado de fomentar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), cuya función principal es formular, articular, ejecutar e implementar la política pública para la generación de conocimiento, su difusión y el desarrollo de las actividades de I+D+i del país.

Para llevar el control y seguimiento de la I+D+i en el país, Minciencias tiene como procesos la realización de convocatorias para el reconocimiento de los diferentes actores que pertenecen al SNCTI, dentro de los cuales se encuentran, investigadores, grupos de investigación e instituciones públicas y privadas, como IES, centros de investigación y las empresas innovadoras que fomentan y apoyan el desarrollo de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTeI).

Coherentes con estas políticas de país, tanto en educación como en investigación, las IES aúnan sus esfuerzos para impulsar y promover al interior de su comunidad académica el desarrollo de la investigación formativa, básica y aplicada, dependiendo del nivel de formación y su compromiso con la función sustantiva de investigación.

Aunque en la siguiente información no se evalúa directamente el uso de las herramientas tecnológicas, como las bases de datos, sí es relevante para el estudio identificar el nivel de participación que las IES tienen frente al desarrollo de I+D+i. Según las estadísticas presentadas por Minciencias frente a los resultados de la convocatoria 2019 realizada para el reconocimiento de investigadores, en el país se cuenta con 16 526, como lo muestra la figura 1. (Minciencias, 2019a)

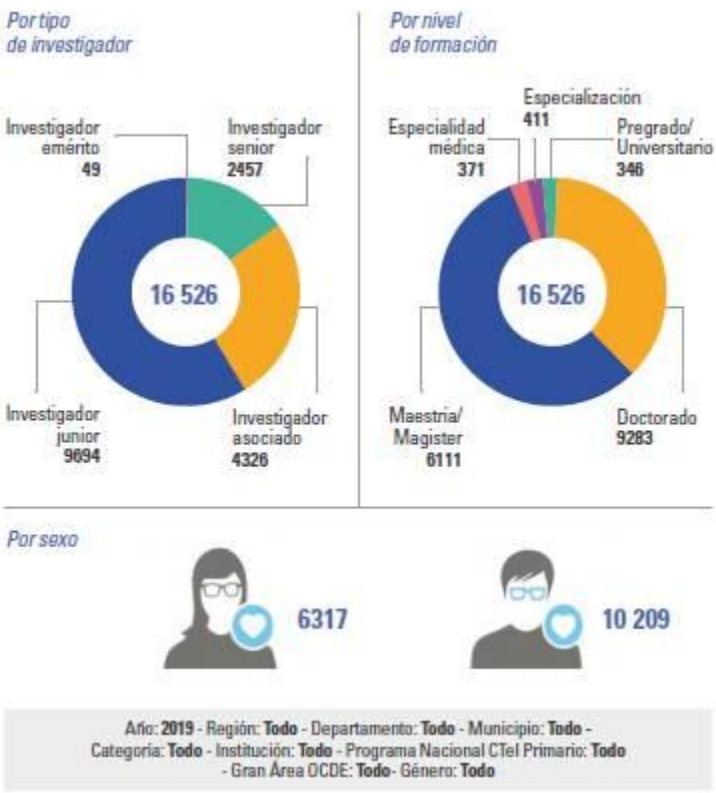


Figura 1
Investigadores reconocidos Colciencias 2019
Fuente: datos tomados de Minciencias (2019a).

Las bases de datos digitales son un recurso que permite a la comunidad educativa tener acceso a información actualizada en un área del conocimiento, son una fuente de orientación para la producción de un trabajo netamente académico o para el desarrollo de una investigación, soporte de una actividad del proceso de I+D+i. Codina (2017a, p. 6) indica que "su función principal es conseguir que los investigadores dispongan en cada caso de la información más relevante para el éxito de sus investigaciones".

Codina (2017b, párrafo 16), en su página de sitio web define las bases de datos académicas y científicas como un "sistema de información que registra documentos y sus propiedades, que resultan de actividades académico-científicas, tales como artículos, actas de congresos y capítulos de libros", y resalta la importancia que tiene para un investigador el poder contar con la posibilidad de acceder a información de investigaciones previas hechas en el mismo campo de su estudio, y que le garantice no estar replicando trabajos ya hechos, ni utilizar métodos no válidos que ya estén probados; otra gran ventaja de estas plataformas es facilitar las revisiones bibliográficas de manera sistemática.

En este orden de ideas, se entiende como base de datos bibliográficas o documentales, aquellas herramientas que recopilan publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis; eventos académicos, como congresos, simposios, encuentros de contenido temático,

que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento.

Estos documentos se encuentran en sistemas de información documental, programas más complejos que la simple búsqueda de información a través de navegadores por internet, conocidos como bases de datos científicas o de investigación, y pueden ser de búsqueda gratuita o por suscripción. Hoy en día se cuenta con una gran variedad de recursos tecnológicos, generando, como dice Codina (2018, p. 78), "un auténtico ecosistema, con diferentes nichos y relaciones entre los mismos". En la siguiente figura se muestran las más reconocidas por la sociedad.

Las bases de datos bibliográficas son en la actualidad una de las herramientas más utilizadas para el acopio y consolidación de documentos académicos y científicos especializados, se han convertido en una estrategia para la recopilación de información de fuentes secundarias y le permiten al investigador abordar su investigación a partir de otros estudios asociados a su área de conocimiento. Las bases de datos académicas son, como lo afirma Codina (2017), el principal recurso de ideación para un investigador, y garantiza no estar replicando trabajos ya hechos, ni invirtiendo energías en métodos que se han probado poco útiles en investigaciones anteriores.

El propósito de este estudio buscó identificar en una población de docentes de 10 IES, el uso de los recursos tecnológicos, en este caso las bases de datos que tienen las Instituciones de Educación Superior estudiadas, para el desarrollo de producción académica y científica por parte de su comunidad.

Cabe resaltar que son pocos los estudios realizados frente a evaluar el impacto del uso de los recursos de información digital por parte de los docentes y, dado que como no se ha investigado y profundizado lo suficiente, sería muy importante establecer una línea de investigación orientada a este campo del conocimiento.

Se encuentra que estos recursos no son lo suficientemente utilizados y aprovechados por la comunidad académica de las IES evaluadas, las razones pueden ser varias: por desconocimiento de su existencia, por falta de difusión y divulgación, por la dificultad de acceder a estas o por los altos costos que implica tenerlas por parte de las instituciones.

El principal problema que se presenta con algunas de las bases de datos académicas gratuitas es que ellas, únicamente, dan información del documento y su publicación, convirtiéndose en un directorio bibliográfico, dificultando así el acceso a la información completa que se requiere para los soportes teóricos y referentes de una investigación.

Se identifica en este estudio cómo algunos de los docentes no consideran parte de sus funciones el desarrollo de la investigación, motivo por el cual su producción es tan baja.

Para que la producción de los docentes e investigaciones tenga el nivel de calidad, impacto y viabilidad, se debe promover y estimular en la comunidad académica y científica la cultura de buscar en esas bases de datos especializadas la información requerida; así mismo, conviene incentivar la publicación de resultados de sus investigaciones.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental.

Es así que dado su carácter de institución de Educación Superior Acreditada, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

En lo referente a la contratación, internamente el Politécnico se rige por la Resolución S 202205000895 del 23 diciembre 2022, por la cual se actualiza el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que derogó además, la Resolución 0323 del 22 de abril de 2016 y la Resolución 201600000618 del 9 de septiembre de 2016. Así mismo, la Resolución 202305000321 del 05 de-junio de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Contratación, supervisión e interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

La función de compras de bienes o servicios, por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Docencia y la Investigación formativa con el propósito de lograr los objetivos en la academia. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

La contratación de EUREKA respalda la función docente e investigativa exigida por la normatividad nacional, al proporcionar infraestructura tecnológica adecuada y recursos de información confiables. Su modelo de acceso y funcionalidad está alineado con los estándares de calidad dispuestos por el MEN, el CNA y Minciencias, facilitando prácticas académicas innovadoras y la generación de conocimiento acreditado.

El uso de esta plataforma contribuye a cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional (2022–2025) orientado a elevar la calidad académica y humana, mediante procesos ágiles, éticos y responsables.

Además, su adquisición se enmarca en las prácticas de compra institucional del Politécnico, incluido el uso de mecanismos colaborativos de negociación con MBIES y la contratación conforme a la legislación vigente (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015).

Se recibió la propuesta de la empresa **Editorial Médica Panamericana con NIT** 860.008.625-9 **,** la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el

país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).

La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

11.1. Análisis de la Demanda

Aunque no existen estudios de mercado centrados específicamente en la demanda de EUREKA en Colombia, se pueden inferir tendencias relevantes:

1. Educación superior en salud requiere bibliografía especializada actualizada, en español, y accesible en múltiples formatos (libros digitales, casos clínicos, videos, autoevaluaciones).
2. Las IES colombianas reconocidas se apoyan habitualmente en bases de datos como Scopus, EBSCO, ScienceDirect: esto demuestra familiaridad con modelos de suscripción y reconocimiento del valor estratégico de estos recursos. EUREKA emerge como una alternativa especializada y competitiva en el dominio de salud.
3. La demanda está impulsada por los requisitos de calidad institucional, acreditación y producción científica, particularmente en áreas de la salud, donde se exige acceso a literatura científica arbitrada y evidencias clínicas confiables.

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene que El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas.

2. Otras instituciones regidas por la Ley 80 han contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción:

Contratación Directa SENA	uscribir el acceso al recurso de información Eureka para la consulta de sus contenidos desde la Biblioteca Digital.	CD-DG-0021-2023	$67.144.137	12 meses
Contratación Directa SENA	Suscribir el acceso al recurso Eureka para su disponibilidad desde el Sistema de Bibliotecas.	CD-DG-0084-202	$57.106.190	12 meses

ASPECTOS REGULATORIOS

La política pública y la legislación asociadas al sector editorial en Colombia tienen una larga trayectoria histórica en comparación con otros sectores del campo cultural. El sector se ha constituido de manera organizada, manifestando continuamente sus necesidades e intereses, logrando incidir de manera positiva en la formulación de políticas y en medidas para el fortalecimiento de la industria. Al mismo tiempo, ha generado iniciativas institucionales dirigidas a fomentar los hábitos de lectura en el país, como una apuesta clave en el desarrollo de competencias académicas y culturales que ha posibilitado el fortalecimiento de los procesos comunicativos al interior de los programas educativos. A continuación, se describirán las principales iniciativas que se han incorporado desde el orden nacional para incentivar el sector editorial y los hábitos de lectura en Colombia.

A principios de la década de los noventa, se implementó la Ley 98 de 1993, llamada Ley del libro,) "por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano". De este modo, se fueron construyendo las bases y lineamientos para dar cumplimiento a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Dicha Ley se propone "lograr la plena democratización del libro como medio fundamental para la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento académico y científico, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos; promover a Colombia como un centro editorial de talla mundial a través de proceso de estímulo de personal que interviene los diferentes agentes que intervienen en la cadena de producción del libro.

La Ley mencionada contempla dos líneas específicas de exenciones tributarias. Una, exime de la totalidad del pago del impuesto de renta a las empresas editoriales constituidas en Colombia, siempre y cuando su actividad sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural. Otra, implementa la exención total de gravámenes relacionados con los impuestos a las ventas, aranceles y otros impuestos relacionados con la comercialización de los productos anteriormente mencionados, así como con los diarios o publicaciones periódicas, incluyendo el papel para la producción de los mismos.

En paralelo a la puesta en marcha de la Ley del libro, durante los dos últimos gobiernos en Colombia se han desarrollado políticas específicas que inciden positivamente en los hábitos de lectura y en la asistencia a bibliotecas. En este sentido, se han impulsado diversas iniciativas desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación con el objetivo de superar las brechas en términos de acceso y apropiación de esta práctica cultural en Colombia. Se aplican acciones concretas y de manera sistemática, como la dotación de bibliotecas, la formación de personal bibliotecario, el incremento de la oferta y contenidos en la región, la implementación de campañas que promueven esta práctica en todo el país, así como otras iniciativas que fortalecen el consumo libros en formato físico y digital.

Un ejemplo de esta política de fomento es el Plan Nacional de Lectura y Escritura, a través del cual se implementa, entre otros, el programa "Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad". El objetivo del Plan Nacional de Lectura y Escritura es generar instrumentos para "que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para los colombianos, así como una herramienta efectiva para lograr mejores oportunidades laborales, económicas y sociales, con el fin de propiciar la paz, la equidad y apoyar para que Colombia sea el país más educado de Latinoamérica en 2025". De este modo, planes como este buscan aproximar e incentivar a la totalidad de la población colombiana a la lectura, ampliando estrategias para trabajar de manera paralela y articulada con las comunidades.

Asimismo, desde el Sistema Nacional de Competitividad se ha creado la Mesa de Competitividad Sectorial, instancia de trabajo conjunto entre el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia y representantes del sector editorial (agremiaciones, redes, instituciones como

la Cámara Colombiana del Libro, etc.). Este espacio de trabajo conjunto busca identificar las dificultades que se presentan al interior de la industria, desarrollando estrategias y herramientas que sirvan como insumos prácticos para resolver las aquellas problemáticas desde una perspectiva de ecosistema. Así, se generan procesos de revisión y formulación de acciones, programas y proyectos públicos dirigidos a fortalecer el sector. Uno de sus principales resultados es la elaboración participativa del panorama del sector editorial en Colombia, el cual contempla información y análisis de todos los agentes que participan en la cadena de producción del libro. Este ejercicio ha permitido concebir nuevos lineamientos para políticas que potencien la producción, la distribución y la intermediación cultural del sector editorial, con el fin de reducir las brechas de acceso a los contenidos por parte de la población y, a su vez, beneficien desde un panorama holístico el entramado de agentes que participan del sector del libro en el país.

11.2. Análisis de la Oferta

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera, es así que comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

Para contribuir al mejoramiento de la calidad académica, la Coordinación del Sistema de Bibliotecas requiere recursos virtuales de alto impacto que respondan a los estándares exigidos por el MEN y el CNA. En ese contexto, EUREKA se presenta como una solución ideal:

- Es la biblioteca digital institucional de Editorial Médica Panamericana que concentra contenido en ciencias de la salud, disponible en español, con acceso ilimitado por múltiples usuarios simultáneos.
- Ofrece más de 500 títulos actualizados, muchos de ellos bibliografía obligatoria en formación médica, integrando también materiales interactivos como casos clínicos, vídeos, autoevaluaciones y el Diccionario de Términos Médicos de la Real Academia Nacional de Medicina.
- Su interfaz es intuitiva, ágil, personalizable (marcadores, subrayado, modo offline) y accesible desde múltiples dispositivos, lo que favorece el uso institucional e individual.
- Cuenta con estadísticas compatibles con COUNTER5 y registros MARC21, permitiendo a la institución evidenciar el uso real y justificar la inversión ante procesos de acreditación y evaluación.

La implementación de EUREKA permitirá a docentes, estudiantes e investigadores del Politécnico fortalecer su práctica académica e investigativa en salud. Además, la integración de herramientas multimedia y búsqueda avanzada semántica mejora la experiencia de aprendizaje y la precisión terminológica.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4363 del 11-07-2025.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa FLG91

13. ANEXOS:

CDP, concepto, certificado de distribuidor, cotización y demás documentos solicitados en el FLG59.

14. AVAL UNIDAD VIABILIZADORA (CUANDO APLIQUE)

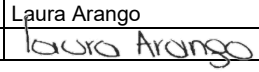
Tipo de bienes o servicios	Unidad Viabilizadora	Nombre de quien Avala	Cargo de quien Avala	Firma de quien Avala
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones			
Equipos de cómputo, licencias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa			
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio			
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral			
Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación			
Mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios			
Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social			

Manuel García P.
Profesional Especializado
Coordinación Sistema de Bibliotecas

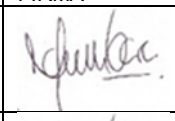
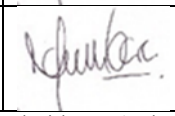
Juan Fernando Ruíz Ramírez
Vicerrector de Docencia e Investigación

COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION (CIC)	
Comité Interno de Contratación	CIC VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA**	Código: FLG44 Versión: 04

No. Acta	24	Fecha:	15/08/2025
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC	Laura Arango		
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC			

COMITÉ DE ORIENTACION Y SEGUIMIENTO (COS) – (Cuando aplique)			
No. Acta		Fecha:	
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del COS			
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del COS			

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García P.		Julio 28/2025
Revisó	Manuel García P.		Agosto 21/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM